

DECRETO N° . 0329 .
NEUQUÉN, 20 MAR 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 1656-M-2024 y los Decretos N° 0022/2024 y N° 0028/2024; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente consignado en el Visto, la titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional solicitó dar de baja la contratación del señor Gonzalo AGUIRRE, D.N.I. N° 44.238.362, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, quien fuera contratado oportunamente en virtud del Decreto N° 0028/24;

Que a través del Decreto N° 0022/24 se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional y de las Subsecretarías que de ella dependen;


Que en este sentido, se propicia crear e incorporar en la estructura orgánico funcional, el cargo político de Dirección Técnica en Administración, con dependencia funcional en la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la referenciada Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional;

Que en virtud del cargo de planta política creado precedentemente, se procederá a designar a la persona que se detalla en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo y en la categoría que allí se detallan;

Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0329-24

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Derechos Humanos, ----- Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría -CAC, operando la rescisión de dicho contrato a partir de la fecha que allí se indica.

Artículo 2º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, el cargo de planta política de Dirección Técnica en Administración, con dependencia funcional en la Subsecretaría de Ciudad Saludable, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría.

Artículo 3º) DESÍGNASE en la planta política de la Secretaría de ----- Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional, a la persona que se indica en el **ANEXOS II** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, con la vigencia que allí se indica y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado estatuto.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

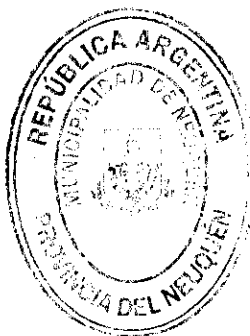
Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria ----- de Derechos Humanos, Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) GAIDO
DE GIOVANETTI.**


Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0329-24

ANEXO I

**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22

Gonzalo AGUIRRE, D.N.I. N° 44.238.362

Con vigencia a partir del día 01 de febrero de 2024

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0329-24

ANEXO II

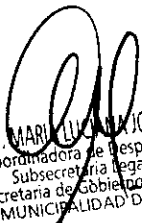
**SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS, RELACIONES
INSTITUCIONALES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Subsecretaría de Ciudad Saludable

Dirección Técnica en Administración

Gonzalo AGUIRRE, D.N.I. N° 44.238.362

Con vigencia a partir del día 01 de febrero de 2024


Dra. MARI LUCRECIA J. AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

